INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la ABG. HAYDEE BERLINDA PEREIRA; LA C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI Y LA C.P. GRACIELA LÓPEZ ZARACHO, según Resolución del Consejo de Administración Nº 22/2021 de fecha 26/01/2021, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el art. 8 del Decreto Nº 2992 *"Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la ley Nº 3439/2007"*; procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DEL LLAMADO:
   a) N° de PAC : 401345
   b) Nombre el Llamado :"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO".
   c) Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA
   d) Subasta : NO
   e) Objeto del Llamado : SERVICIOS
   f) Valor a Contratar : 20.000.000
   g) Plurianual : SI – 2021-2022-2023
   h) Contrato Abierto : SI – POR MONTO MINIMO Y MONTO MÁXIMO
   i) Forma de Adjudicación : POR TOTAL
   j) % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3%
   k) Tipo de Garantía : Declaración Jurada
   l) Publicación : En el SICP, en fecha 01/09/2.021

2) ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Según Adenda Nº 1, de fecha 13/09/2021, y Adenda Nº 2 de fecha 20/09/2021, han sido prorrogadas la fecha de apertura, en razón que en la primera ocasión no fue recibida oferta alguna y en la segunda fecha fueron recibidas solo dos ofertas; dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021, art. 3º. En base al Acta de Apertura de fecha 28/09/2021, en la Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	TOTAL. Gs. 8.360.960 (guaraníes ocho millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta.)	**Tipo de Garantía:** Declaración Jurada **Monto total asegurado:** Gs. 1.500.000.
2	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	4382797-7	TOTAL: Gs. 8.700.000 (guaraníes ocho millones setecientos mil.)	**Tipo de Garantía:** Declaración Jurada **Monto total asegurado:** Gs. 1.000.000.

OFERTAS TARDÍAS: Según el punto Nº 2 Ofertas no abiertas, se ha dejado constancia de que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones de terceros.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

3) EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
Formulario Oferta y lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo la forma de Declaración Jurada – 5% del monto máximo del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1659609)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1659609)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1659991)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1659991)	NO APLICA

Las Ofertas presentadas por las Empresas: OFFICE COMPU S.A. y RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA; CUMPLEN con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas.

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición.

4) CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LEY Nº 6716/2021: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, así como también en la base de datos SICP, los datos de los integrantes de las Empresas oferentes, sobre el cumplimiento de las prohibiciones establecidos en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021, en base al

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

siguiente análisis:

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Sin registro	Sin registro
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro	Sin registro
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	**Posee Registro.** Tipo de Sanción: Amonestación. Fecha: 12/04/2011.	Sin registro

El Oferente **OFFICE COMPU S.A.**, posee registro en la base de datos del SICP "Sanciones a Proveedores", Tipo de Sanción: Amonestación, Fecha de inicio: 12/04/2011, Motivo de Sanción: El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños y perjuicios a la institución contratante (inc. b) del Art. 72 de la Ley Nº 2051/03).

El Oferente **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, no posee registro.

En ese sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el artículo 40, incisos a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; conforme los datos que aparecen en el SINARH; igualmente ha sido cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la verificación de precios de los Oferentes: **OFFICE COMPU S.A. y RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, quienes han dado cumplimiento con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y las mismas no presentan errores aritméticos, por lo que los precios permanecen inalterables y conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 8.360.960.-
2	RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	Gs. 8.700.000.-

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS: En virtud a lo estipulado en la *Ley Nº 6575 "Que modifica el art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Públicas"*, el cual dispone en su art. 2º *Dispóngase que en las*

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella B[illegible]
Administrador
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional", se procede a analizar el presente punto.

Ha sido solicitado al Oferente **OFFICE COMPU S.A.**, la remisión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, por correo electrónico a la dirección: licitacion@officecompu.com.py en fecha 05/10/2021, hora: 10:08 a.m. Como respuesta, ha sido enviada la nota de respuesta, en fecha 05/10/2021, hora: 11:37 a.m.; en la cual manifiesta: "...Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) NO APLICA, a nuestra oferta porque los repuestos ofertados son importados". El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I, del presente informe.

El oferente **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA;** ha presentado el presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN) Nº 113187, emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria, Dirección General de Fomento Industria el cual fue verificado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py corroborándose que es válido, por ser la empresa ubicada en segunda posición a ser evaluada y teniendo el Certificado que avala las actividades de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION" en el cual se certifica: SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL; atendiendo a que es la 2da mejor oferta en cuanto a precio, corresponde aplicar el Margen de Preferencia, con relación al precio más bajo presentado, conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	MONTO TOTAL OFERTADO	INCREMENTO DEL 40 % AL MONTO OFERTADO	OFERTA AJUSTADA AL 40% (MARGEN PREFERENCIAL)	OFERENTE POSICIONADO COMO PRECIO MAS BAJO
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 8.360.960.-	Gs. 3.344.384	Gs. 11.705.344	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA

Acorde a la tabla que precede, se observa que tras la aplicación del Margen de Preferencia, la Oferta de la Empresa **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, se posiciona como el precio más bajo.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Los oferentes **OFFICE COMPU S.A. y RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA;** no se encuentran domiciliados dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto los precios permanecen inalterables.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO: De conformidad al Decreto Nº 2.992/19, en su art. 63. "*Método de Evaluación punto Nº 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"; y punto Nº 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*. A continuación, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº de orden	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
* 1	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	Gs. 8.700.000.-
2	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 8.360.960.-

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Hayuee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2....*"; *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*"; en tal sentido se analiza la planilla de precios de los oferentes de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario	% DE VARIACIÓN
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	700.000	- 7 %
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	700.000	- 7 %
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de calidad de imagen(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	700.000	- 7 %
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	2.019.300	1.850.000	- 8 %
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	714.450	650.000	- 9 %
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de transper roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	725.400	650.000	- 10 %
7	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ADF kit de mantenimiento(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	1.093.310	950.000	- 13 %
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de roll(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	672.067	600.000	- 11 %
9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de Pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	658.883	600.000	- 9 %
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	646.840	600.000	- 7 %
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de cillindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	709.647	700.000	- 1 %

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario	% DE VARIACIÓN
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del escaner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	751.180	-
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	751.180	-
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de calidad de imagen(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	753.333	751.180	-
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	2.019.300	2.082.075	3 %
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	714.450	489.900	- 31 %
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de transper roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	725.400	449.075	- 38 %

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

7	81141804 -001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ADF kit de mantenimiento(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	1.093.310	979.800	- 10 %
8	81141804 -001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de roll(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	672.067	514.395	- 23 %
9	81141804 -001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de Pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	658.883	506.230	- 23 %
10	81141804 -001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	646.840	530.725	- 18 %
11	81141804 -001	Mantenimiento Correctivo - cambio de cillindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Evento	1	709.647	555.220	- 22 %

Ha sido solicitada a la empresa OFFICE COMPU S.A., la explicación detallada de la composición de precio, según correo remitido en fecha 06/10/2021, hora: 08:56 a.m.; a la dirección: licitacion@officecompu.com.py ; habiendo respondido en tiempo y forma en fecha 06/10/2021, hora: 09:56 a.m. El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Ha sido remitido al Ámbito Solicitante (Sección Informática), el desglose de precios presentado por la Empresa OFFICE COMPU S.A., el cual en su parte sustancial manifiesta: *"...Según verificación completa del desglose de precios ofertados en relación a los precios referenciales, se constata que los precios están por debajo de los precios referenciales establecidos, lo cual no dificulta la ejecución del contrato con la empresa oferente"*.

El Comité de Evaluación ha analizado de forma pormenorizada la composición detallada del precio ofertado por la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** y considera aceptable, debido a que la variación se encuentra por debajo del porcentaje establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020; y no implicará sobrecosto del servicio a ser contratado en el presente proceso licitatorio, por lo que la oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, se encuentra dentro del Margen establecido en la Resolución DNCP Nº 189/2020, por lo que la oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC: La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la Contraloría General de la República, para lo sujetos obligados según incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	A.I. Nº 207 del 16/02/2021 – Sala Constitucional C.S.J.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Para Personas Jurídicas).	CUMPLE	PRESENTA (Constancia SIPE Nº 1659609)

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITÉ DE EVALUACIÓN * XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL *

C.P. Stella Bolaños Valenzuela
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Presupuesto y Contabilidad

Autorización del Fabricante designándole como centro autorizado de servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE

Ha sido solicitada a la empresa: RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA; la remisión de documentos faltantes, según correo remitido a las siguientes direcciones: RVservice@outlook.com y reenviado a: RVservis@outlook.com en fecha: 06/10/2021 hora: 08:51 a.m.; los documentos solicitados son: ***1)*** *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;* ***2)*** *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la Contratarία General de la República, para lo sujetos obligados según incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19;* ***3)*** *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente;* ***4)*** *Autorización del Fabricante designándole como centro autorizado de servicios;* ***5)*** *Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018 – 2019 – 2020);* ***6)*** *Nómina de técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca LEXMARK, como mínimo 3 (tres). Esta deberá contar con todos los datos personales de los técnicos propuestos y números telefónicos de contacto;* ***7)*** *Copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca LEXMARK;* ***8)*** *Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.* El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I del presente informe. Cumplido el plazo y no habiéndose recibido respuesta alguna por parte de la empresa, se concluye que la oferta presentada por la Empresa RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, queda DESCALIFICADA.

Ha sido solicitada a la empresa OFFICE COMPU S.A., la remisión de documentos, según correo remitido en fecha 08/10/2021, hora: 08:15 a.m.; a la dirección: licitacion@officecompu.com.py ; los documentos solicitados son: ***1)*** *Autorización del Fabricante designándole como centro autorizado de servicios;* ***2)*** *Nómina de técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca LEXMARK, como mínimo 3 (tres). Esta deberá contar con todos los datos personales de los técnicos propuestos y números telefónicos de contacto;* ***3)*** *Copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca LEXMARK;* ***4)*** *Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.* Habiendo respondido en tiempo y forma en fecha 08/10/2021, hora: 10:37 a.m. El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Se concluye que la oferta presentada por la Empresa: OFFICE COMPU S.A. en base al análisis efectuado a los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro de arriba, el mismos ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter formal, solicitado en el presente proceso de licitación, por lo tanto, la empresa CUMPLE, con este requisito y es susceptible de seguir siendo analizada.

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN - CUMPLIMIENTO DE LAS EETT: El informe técnico de verificación - cumplimiento de las EETT, por parte del Ámbito Solicitante (Sección Informática), se encuentra en el Anexo II – Informe Técnico de Verificación, del presente informe. Según se puede constatar en el mismo, la oferta presentada por la Empresa OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el presente proceso licitatorio, por tanto, es susceptible de seguir siendo analizada.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.R. Stella [illegible] Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018 – 2019 – 2020).	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal de oferente.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

Se concluye, que en base al análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, se observa que cumplen con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa **CUMPLE** con la Experiencia requerida, y se continúa con el proceso de evaluación.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
Nómina de técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca LEXMARK, como mínimo 3 (tres). Esta deberá contar con todos los datos personales de los técnicos propuestos y números telefónicos de contacto.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca LEXMARK	CUMPLE
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE

Se concluye, que en base al análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.** se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Técnica requerida y se continúa con el proceso de evaluación.

7) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.";* y el Art. 66 Disminución de cantidades: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.";* por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los Oferentes presentados en el presente proceso cumplen satisfactoriamente con los requisitos de ésta convocatoria.
Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR**, el llamado bajo la Modalidad de **Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº 401345 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, al oferente: **OFFICE COMPU S.A., con RUC Nº 80013316-1**, por un monto total de **Gs. 8.360.960 (guaraníes ocho millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta), por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 y un monto máximo de Gs. 20.000.000,** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Ítems del llamado MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO con ID: 401345									
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	751.180	751.180
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	751.180	751.180
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de calidad de imagen(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	751.180	751.180
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	2.082.075	2.082.075
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	489.900	489.900
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de transfer roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	449.075	449.075
7	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ADF kit de mantenimiento(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	979.800	979.800
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de roll(Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	514.395	514.395
9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de ACM separador de Pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	506.230	506.230
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	530.725	530.725
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de cilindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	-	-	555.220	555.220
								Precio Total	8.360.960

Es nuestro Informe,

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Caacupé, 12 de Octubre del 2.021.-